

VISTO: Que con fecha 4 de febrero se establece por parte del Concejo Municipal por Resolución N° 19-069 un estimativo de gastos de Partidas mensuales por un monto de hasta \$300.000.

RESULTANDO:

1) Que en éste mes se continua con los trabajos de mejoras y equipamiento de espacios Públicos por lo que el monto estimado originalmente es insuficiente

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE ATLANTIDA

RESUELVE:

- 1) Aumentar el estimativo de gastos para el período del 1° al 28 de febrero del 2019 del Fondo de Partidas Mensuales a \$400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos)
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 18 de febrero del 2019


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


Ángela Bermolen


William Bermolen